

ASOCIACION ANDALUZA DE NEUROPSIQUIATRIA

FEDERADA A LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE NEUROPSIQUIATRIA PROFESIONALES DE LA SALUD MENTAL

Miembro de la World Psychiatric Association, de la World Federation for Mental Health y de Mental Health Europe

Excmo. Sra. D^a Ana Pastor
Ministerio de Sanidad y Consumo
P^o del Prado, 18 - 20
28071 Madrid

Madrid, 12 de marzo de 2004

Excma. Sra. Ministra:

La Junta Directiva de la Asociación Española de Neuropsiquiatría, habiendo tenido conocimiento del escrito remitido por el Decano del Colegio Oficial de Psicólogos, (COP) D. Francisco Santolaya, en relación con las actuaciones de la Comisión Nacional de Especialidades de Psicología Clínica (CNEPC) y, específicamente, de su Presidenta, queremos hacerle las siguientes observaciones.

En primer lugar, manifestamos nuestra más absoluta sorpresa por el hecho de que el COP decida retirar a su representante, D. Manuel Berdullas de la CNEPC, como medida de presión para obtener lo que denominan *requerimiento* involucrando directamente a otras Asociaciones, entre las cuales está la nuestra, y colectivos presentes en la Comisión Nacional, además de la Administración. Todo ello además con expresión de un inadecuado deseo de presión tanto sobre la Administración como sobre la CNEPC, al declarar su consideración de *ilegítimas* a las actuaciones o decisiones que venga a desempeñar la CNEPC en el desarrollo de sus cometidos.

No podemos comprender, cómo en dicho escrito critican acuerdos tomados unánimemente por la Comisión Nacional de Especialidades cuando entre sus miembros figuraba su propio representante que ha venido colaborando en plena sintonía durante todo el proceso. La prueba de ello se encuentra en las Actas de las reuniones de la Comisión Nacional de Especialidades. Por ejemplo, y por citar alguna de las más recientes, en el Acta del 12 de diciembre de 2003, tras analizar y valorar el trabajo seguido en el proceso de homologación, todos los miembros de la Comisión Nacional, incluido el representante del COP, respaldan el proceso seguido y “expresan su satisfacción y acuerdo en los procedimientos establecidos y criterios adoptados internamente para el estudio y valoración de los expedientes”.

Además, en la reunión del 31 de octubre de 2003 y, como figura en Acta, acudió D. Manuel Mariano Vera, en su calidad de secretario General del COP, quien en presencia de todos los miembros de la Comisión y de los Dres. D^a Emilia Sánchez-Chamorro y D. Marc Soler, agradeció en su nombre y en el del COP el trabajo que venía realizando la Comisión Nacional, calificándolo de ingente, riguroso y satisfactorio.

En segundo lugar, le trasladamos nuestra profunda indignación por las descalificaciones que se formulan contra la Presidenta de la Comisión Nacional, Dña.

ASOCIACION ANDALUZA DE NEUROPSIQUIATRIA

FEDERADA A LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE NEUROPSIQUIATRIA PROFESIONALES DE LA SALUD MENTAL

Miembro de la World Psychiatric Association, de la World Federation for Mental Health y de Mental Health Europe

Begoña Olabarría en el escrito firmado por el Decano del COP. La Sra. Olabarría, Psicóloga Clínica de probado prestigio, es además la representante de la Asociación Española de Neuropsiquiatría en la Comisión. Fue elegida por unanimidad Presidenta en la Comisión Promotora de la Especialidad, y volvió a ser elegida también por unanimidad presidenta de la entonces recién creada Comisión Nacional de la Especialidad de Psicología Clínica en noviembre de 1999. Desde entonces ha jugado un papel de extraordinaria importancia en el proceso de oficialización de la Especialidad de Psicología Clínica. Además, ha impulsado y coordinado de forma inteligente, responsable y honesta múltiples estrategias y acciones todas ellas encaminadas a consolidar esta especialidad y, en definitiva, a contribuir a la mejora de la excelencia profesional y a la mejor asistencia y atención integral en el Sistema Nacional de Salud en los temas referentes a la Salud Mental y en general en la intervención sanitaria.

Entre éstas, y por mencionar solo las últimas, cabe destacar, la realización del Libro del Residente, la elaboración del nuevo Programa de la Especialidad, sobre el que esta Asociación se ha pronunciado recientemente, expresando nuestro absoluto respaldo y apoyo al mismo, la revisión de los criterios y anexos para la acreditación de unidades docentes, y el impulso de las auditorías, como instrumento de calidad docente. Además ha realizado el proceso de homologación de títulos de especialistas en Psicología Clínica., de una manera responsable rigurosa, eficaz, equitativa y transparente. El estilo y dinámica llevado ha primado la responsabilidad y el consenso entre los miembros de la CNEPC, consiguiendo establecer bajo su Presidencia un clima favorable para trabajo, la reflexión y la toma de decisión responsables.

Desde Andalucía hemos seguido atentamente y con satisfacción la labor realizada por la CNEPC, presidida por Dña. Begoña Olabarría, y estamos convencidos de que las acciones realizadas por ella, están ya redundando en la mejora de la calidad que se les está ofreciendo a los ciudadanos con trastornos de salud mental, especialmente en el Sistema Sanitario Público de Andalucía.

Por todos estos motivos, rechazamos con toda energía las declaraciones del Presidente del COP, que no entendemos a que obedecen. Pero desde luego si sabemos que no responden a la mejora de la calidad de los servicios que se le ofrecen a los ciudadanos que utilizan los servicios asistenciales del Sistema Sanitario Público

Por todo ello, expresamos nuestro apoyo y respaldo a todas las actuaciones llevadas a cabo por la Comisión Nacional y, específicamente, las desarrolladas por su Presidenta, Dña Begoña Olabarría, al tiempo que les trasladamos nuestro reconocimiento y agradecimiento por el riguroso trabajo realizado.

Atentamente

Amalia Tesoro Amate
Presidenta de la Asociación Andaluza de Neuropsiquiatría